

Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Córdoba

La Federación de Jóvenes Investigadores-**Precarios Córdoba** quiere manifestar su oposición al pago forzado de la *matrícula por tutela académica* para la elaboración de Tesis Doctoral.

El pago de esta tasa lleva implícito el reconocimiento como “**estudiante**”, a cualquier investigador predoctoral con el proyecto de tesis inscrito en dicha Universidad.

Dentro del colectivo de afectados están los investigadores predoctorales contratados por la UCO, el personal investigador de los Organismos públicos de Investigación (OPIS), y cualquier investigador que tenga depositado su proyecto de tesis, aunque no reciba ninguna financiación por su realización.

Consideramos especialmente indignante el caso de los Investigadores predoctorales de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> año, que bajo esta medida van a ser computados “**estudiantes**” pese a ser un colectivo definido en los artículos 140, 164 y 185 de los Estatutos de la Universidad como Personal Docente e Investigador y a estar representados como tales en Departamentos, Claustro y Consejo de Gobierno de la UCO.

Los investigadores predoctorales de 3er y 4<sup>o</sup> año de los OPIS son tutelados por personal investigador de sus propios organismos, y no son considerados miembros de la Universidad según sus Estatutos. Estos investigadores son representados en los órganos de gobierno de los centros a los que pertenecen, y quedan totalmente desvinculados de la UCO hasta el momento de la defensa de su tesis doctoral.

La Universidad de Córdoba, por tanto, ha optado por cobrar en concepto de una abstracta *tutela académica* una matrícula arbitraria e injusta, disfrazando como mejoras del reconocimiento de un estatus de estudiante, que ya abolió en sus propios estatutos.

La prueba evidente de lo injusto y arbitrario de la norma es:

- la falta de aplicación en algunas Comunidades Autónomas,
- la cuantía que se cobra en cada Universidades (con diferencias que superan el 300%).
- la discrecionalidad con la que se está aplicando dentro de Andalucía, ya que algunas Universidades estén cobrando la matrícula y otras no.

La Asociación de Investigadores-Precarios Córdoba solicita la supresión de la mencionada tasa pues entendemos que una vez más, la Universidad está considerando como estudiantes a una parte de su Personal Docente e Investigador y del resto de Organismos Públicos de Investigación.

Jose María Palomares  
Presidente de la Asociación de  
Investigadores-Precarios Córdoba  
[f02palij@gmail.com](mailto:f02palij@gmail.com)  
957 21 10 27